

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 027 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 ENE. 2009



## VISTO:

El Decreto Supremo N° 008-2009-EF., de fecha 16 de Enero del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo del visto, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el cual aprueba otorgar una asignación extraordinaria por única vez, a favor del personal administrativo no sujeto a regímenes especiales de carrera, a cargo de los gobiernos regionales, equivalente a CIENTO Y 00/10 NUEVOS SOLES ( S/ 100.00);



Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Transferencia de Partidas desagregadas a nivel de función, programa, sub programa y actividad grupo genérico de gasto y fuente de financiamiento, por un monto total de **S/. 1,114,500.00 (UN MILLON CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los que serán habilitados para la atención de la asignación extraordinaria;



Que, en el marco de la Ley N° 29289 dichas asignaciones serán otorgadas conjuntamente con la planilla de pago del mes de enero de 2009, las cuales no tienen carácter ni naturaleza normativa remunerativa ni pensionable y no se encuentran afectas a cargas sociales; asimismo, no constituyen base de cálculo para reajuste de la Compensación por Tiempo de Servicios o cualquier otro tipo de bonificación, asignación o entrega; cualquier acto administrativo que disponga lo contrario será nulo de pleno derecho;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 008-2009-2008-EF, por un monto de **S/. 1,114,500.00 (UN MILLON CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 027-2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 ENE. 2009

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ANEXO N° 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2009**  
*( Decreto Supremo N° 008-2009-EF)*

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA  
 FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 SUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS



UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDAD/COMPONENTE/GG	MONTO
001 REGION HUANCAVELICA - SEDE HUANCAVELICA	1,114,500
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,114,500
006 GESTION	1,114,500
3 000693 GESTION ADMINISTRATIVA	2.1 1,114,500
<b>RESUMEN PLIEGO</b>	
	1,114,500
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/ 1,114,500</b>

